



ARTO 8º - CLASE 17.

INVENCIÓN DE PRODUCTOS

para

"LA FABRICACIÓN DE GORRAS DE PIEL" de Don Isidoro Fons Torres,
residente en Chile.

Esta memoria descriptiva de la invención de Inteligencia descriptiva para garantizar la explotación exclusiva de la fabricación en Chile, de gorras de piel de vaca, para caballero y niños que hasta el presente solo se han venido fabricando empleando como material de confección, el pelo, la lana, tejidos de lana y algodón, mezcla de ellos, fibras y tela impalpable, caracterizadas por estar confeccionadas con piel animal, de lana, ya pintada, galbada, estampada o cosas a la vez, empleándose por gorras de vaca, las de uso ordinario tanto para el frío, como para gala o para el trabajo, del ejército, armada, aviación, compañías de ferro-carreteras, tranvías, automoviles, autobuses, paradas, choferes, etc. etc.

Además como la esencialidad de esta patente, recae sobre la circunstancia de que sean de piel, sean sumamente variables las pieles que se usen para su confección ya sean de cordero, caballo, cabra, perro y similares, así como los medios de obtención de el rollo de el grueso, que pueda llegar a menos de dos milímetros hacia el lado dúctiles; así como las gallas como el pelo, el tejido



* 2 *

o la seña.

Así pues variarán también las dimensiones y formas de las mismas y en los casos que se estime conveniente podrá ser de una pieza o de varias, pudiendo fabricarse en colores o el natural de la piel, y aplicándole grabados e inscripciones.

Finalmente será variable cuanto no pueda afectar ni directa ni indirectamente a la esencialidad de la Patente descrita.

** L O P A **

Esta patente se refiere a "LA FABRICACION DE CORTAPAPIEROS DE PIEL" debiendo recaer sobre la siguiente INVENCION en la que se determina su verdadero objeto:

Reivindica el recurrente la explotación exclusiva de la citada fabricación, que esencialmente se caracteriza, por ser de piel curtida, ya sea de cordero, carnero, cabra, perro y similares, lisa, pintada, grabada, estampada o ambas cosas a la vez, el material empleado para ello, rebajando su grueso convenientemente y como substancialmente se detalla en la descripción que antecede.

Sean cuales fueren las circunstancias que concuerden con la esencialidad de la Patente descrita.

Consta la presente memoria de 2 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 10 de Marzo de 1925.

P. A.

